

RELACIÓN DE EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 09:15 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde don Jorge Antonio Azcón Navarro, los concejales señores y señoras: doña Carolina Andreu Castel, doña María Fe Antoñanzas García, doña Inés Ayala Sender, don Antonio Barrachina Lupón, doña Ana Carmen Becerril Mur, doña Amparo Bella Rando, doña Luisa Broto Bernués, don Julio Calvo Iglesias, doña Patricia Caverero Moreno, doña Natalia Chueca Muñoz, doña Rosa Cihuelo Simón, don Alberto Cubero Serrano, doña Paloma Espinosa Gabasa, doña Sara Fernández Escuer, doña Cristina García Torres, don Luis Miguel García Vinuesa, don Alfonso Gómez Gámez, doña Carmen Herrarte Cajal, don Ángel Lorén Villa, don Alfonso Mendoza Trel, doña María Navarro Viscasillas, doña M.^a Ángeles Ortiz Álvarez, doña Lola Ranera Gómez, don Fernando Rivarés Esco, don Javier Rodrigo Lorente, doña Carmen Rouco Laliena, don Horacio Royo Rospir, don Pedro Santistevé Roche, don Víctor M. Serrano Entío.- Presente el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.- Excusa su asistencia a la sesión Don Ignacio Magaña por enfermedad.

- 1 Información del Gobierno municipal (no se produce).

I. PARTE RESOLUTIVA

ASUNTOS DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES

Sin contenido de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo Plenario de fecha 4 de julio de 2019

MOCIONES

- 2 Presentada por el grupo municipal Vox en el sentido de elaborar un análisis de posibles ubicaciones para albergar una nueva sede del Museo Hermitage, impulsando la candidatura y contactos necesarios, para que Zaragoza sea la elegida (P-3910/2021).- El grupo municipal Socialista presenta transaccional y transaccional in voce que es aceptada por el grupo proponente, de adición al punto 1.- Elaborar un análisis de posibles ubicaciones y un proyecto solvente de candidatura para optar a albergar una nueva sede del Museo Hermitage, incluyendo una partida presupuestaria en 2022 para la ejecución de dicho análisis y proyecto.- Se votan por separado los puntos de la moción. Punto 1.- 11 votos a favor (PSOE/Vox), 16 votos en contra (PP/C,s/Podemos) y 3 abstenciones (ZeC).- No se aprueba el punto transado. Punto 2.- 2 votos a favor (Vox), 16 votos en contra (PP/C,s/Podemos) y 12 abstenciones (PSOE/ZeC). No se aprueba.
- 3 Presentada por el grupo municipal Vox en el sentido de desarrollar un plan de prevención general anticorrupción, antifraude y contra conflictos de intereses de cumplimiento interno, exigiendo a las grandes empresas contratistas del Ayuntamiento, la implantación de planes de prevención similares (P-3962/21).- El grupo municipal PODEMOS presenta transaccional que es aceptada por el grupo municipal proponente, por lo que la moción quedaría con la siguiente redacción: 1.- Desarrollar un plan de prevención general anti corrupción, anti fraude y contra conflictos de intereses de cumplimiento interno. Partiendo de la Oficina contra el Fraude y la Corrupción, creada por el Ayuntamiento en mayo de 2018, y que ha estado abandonada hasta hoy. En el plazo de tres meses. Para su desarrollo e implantación deberá establecerse la figura del "Compliance Officer" o Responsable de cumplimiento normativo con las siguientes características: - Capacitación en el área de compliance. - Experiencia en sistemas y modelos de prevención de riesgos. - Acreditados conocimientos jurídicos relacionados con el área de cumplimiento. - Creación de un comité de expertos que desarrolle el plan, integrado por miembros designados por todos los grupos municipales, a los fines de garantizar la transparencia y control en su desarrollo e implantación.- 2.- Exigir a las grandes empresas contratistas del Ayuntamiento la implantación de planes de prevención similares y, con carácter general, a las de menor entidad, una declaración responsable relativa al compromiso de cumplimiento de los principios PRTR. Será el Gobierno municipal quien en el proceso de implantación de dicho plan establezca los límites económicos de los contratos, convenios o subvenciones a partir de los que se exigirá a las empresas la implantación de esos planes de prevención.- 13 votos a favor (PSOE/Podemos/Vox) y 17 abstenciones (PP/ C.s/ ZeC).- Aprobada la moción transada.

Salen de la sala el señor Barrachina y la señora García

- 4 Presentada por el grupo municipal Podemos en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a aprobar en el plazo de dos meses, la modificación de la Ordenanza sobre Prestaciones Sociales Domiciliarias, con el fin de universalizar la atención por causas sobrevenidas (P-3989/21).- 13 votos a favor (PSOE/ZeC, Podemos). 2 abstenciones (Vox) y 13 votos en contra (PP/ C,s).- Al producirse el empate, se repite la votación, con el mismo resultado, por lo que decide el voto de calidad del Presidente en contra. No se aprueba.

Entra en l sala el señor Barrachina

- 5 Presentada por el grupo municipal Podemos en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a iniciar la modificación parcial del Plan General de Ordenación Urbana, con el fin de permitir la construcción de vivienda pública en régimen de alquiler en el recinto de la Expo (P-3990/21).- El grupo municipal PSOE presenta transaccional que es aceptada por el grupo proponente.- 11 votos a favor (PSOE/Podemos) 15 votos en contra (PP/C,s/Vox) y 3 abstenciones (ZeC).- No se aprueba.

Entra en la sala la señora García

- 6 Presentada por el grupo municipal Podemos en el sentido de reafirmar el compromiso con el bienestar de los animales, convocar los procesos para cubrir las vacantes en el Centro de Protección Animal, y asegurar la transparencia en cuestiones de protección animal, especialmente en lo relativo al voluntariado y al Consejo Sectorial (P-3991/21).- Los grupos municipales PSOE, C'S y ZEC, presentan transaccionales que son aceptadas con modificaciones en el nuevo punto de adición, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reafirma su compromiso con el bienestar de los animales y, en concreto, con aquellos que tiene bajo su custodia. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a convocar a la mayor brevedad posible los procesos de selección correspondientes para cubrir de manera permanente las plazas vacantes en el CMPA. 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a cubrir las vacantes creadas, en la plantilla 2020, para el Centro Municipal de Protección Animal y, en su caso, dotar presupuestariamente las mismas en el presupuesto del año 2022.4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a asegurar la transparencia y la participación en cuestiones de protección animal, especialmente en lo relativo al voluntariado que merece mayor reconocimiento y participación y al Consejo Sectorial. 5.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno a reforzar la plantilla y evitar externalización de una parte importante de

la atención municipal a los animales bajo su responsabilidad. Se votan por separado los puntos de la moción: Punto 1.- Unanimidad. Punto 2.- Aprobado por unanimidad el punto transado. Punto 3.- 14 votos a favor (PSOE, ZeC, Podemos), 16 votos en contra (PP, C,s, Vox).- No se aprueba el punto transado.- Punto 4.- Aprobado por unanimidad el punto transado. Punto 5.- 14 votos a favor (PSOE, ZeC, Podemos), 16 votos en contra (PP, C,s/Vox))- No se aprueba el nuevo punto de adición.

Sale de la sala el señor Barrachina

- 7 Presentada por el grupo municipal Vox en el sentido de requerir al Gobierno de Aragón a desbloquear y convocar el Consejo Bilateral de Capitalidad, dotándole de las competencias previstas en la ley, dando cuenta periódica de todas las reuniones e incluyendo en el orden del día el estudio de solares de propiedad autonómica actualmente abandonados y sin uso (P-3992/21).- El grupo municipal Popular presenta transaccional de sustitución de los puntos 1º y 3º por un solo punto 1 y el grupo municipal Podemos presenta transaccional de adición al comienzo del punto 2.- Ambas son aceptadas por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: Punto 1.- Que por parte de las dos administraciones integrantes del Consejo Bilateral de Capitalidad, se cumpla íntegramente con la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón y en lo relativo al régimen de funcionamiento del Consejo Bilateral de Capitalidad, con todos los puntos preceptuados en el artículo 21, donde se recogen entre otros aspectos la periodicidad de las sesiones, quien convoca las mismas, como se determina de común acuerdo el orden del día o la creación de los grupos de trabajo y los puntos que van a ser objeto de análisis. Proponiendo que dentro de los aspectos a tratar se estudie el destino, rehabilitación y puesta en uso o, en su caso, enajenación de todos aquellos edificios y solares ubicados en el término municipal de Zaragoza de titularidad autonómica y actualmente abandonados y sin uso.- Punto 2.- Recabar la opinión de cada grupo municipal previamente a cada reunión o sobre cada tema que se vaya a tratar en el Consejo Bilateral de Capitalidad. Dar cuenta periódica ante el Pleno del Ayuntamiento de todas las reuniones del Consejo Bilateral de Capitalidad o de los grupos de trabajo que se instituyan, de los asuntos tratados y de los acuerdos alcanzados.-Se votan por separado los puntos de la moción transada. Punto 1.- 18 votos a favor (PP/C,s/Vox y Podemos), 8 votos en contra (PSOE) y 3 abstenciones (ZeC).- Queda aprobado. Punto 2.- Unanimidad.

Entra en la sala el señor Barrachina y salen la señora Becerril y el señor Lorén

- 8 Presentada por el grupo municipal Vox en el sentido de instar al Gobierno municipal a iniciar las gestiones ante el Gobierno de España, para que a la mayor brevedad, se incorpore una modificación del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2022, instando a la colaboración del Gobierno de Aragón en esta reivindicación (P-3993/21).- Se someten a votación por separado los puntos de la moción: Punto 1.- 25 votos a favor (PP/PSOE/C,s/Vox) y Podemos) y 3 abstenciones (ZeC).- Queda aprobado.- Punto 2.- 17 votos a favor (PP/C,s/ Vox/ Podemos) y 11 abstenciones (PSOE/ZeC).- Aprobado.

Entran en la sala la señora Becerril y el señor Lorén

- 9 Presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a crear un protocolo de prevención de la emergencia habitacional, a crear un Observatorio del Derecho a la Vivienda, y a garantizar la coordinación con el Gobierno de Aragón, a través de la creación de una Oficina de Vivienda que contemple servicios de mediación (P-3994/21).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. José Fernández Fernández y D. Francisco Bueno Florentín, en representación de la asociación Alquileres Dignos de Zaragoza. Se someten a votación por separado los puntos de la moción.- Punto 1.- 14 votos a favor (PSOE/ZeC/Podemos) y 16 votos en contra (PP/C,s/Vox).- No se aprueba. Punto 2.- 5 votos a favor (ZeC/Podemos), 16 votos en contra (PP/C,s/Vox) y 9 abstenciones (PSOE).- No se aprueba.- Punto 3.- 14 votos a favor (PSOE/ZeC/Podemos)) y 16 votos en contra (PP/C,s/Vox)).- No se aprueba.
10. Presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de acordar el inicio del expediente para disolver la Gerencia de Urbanismo, transfiriendo la totalidad de sus competencias a los órganos del Ayuntamiento a los que la ley tenga atribuidas las mismas, e instar al Gobierno de Zaragoza a restituir las competencias revocadas por acuerdo de 22 de octubre, en cuyo caso quedaría sin efecto el punto anterior (P-3996/21).- Se votan por separado los puntos de la moción. Punto 1.- 11 votos a favor (PSOE/Podemos) y 19 votos en contra (PP/C,s/ZeC/Vox).- No se aprueba.- Punto 2.- 14 votos a favor (PSOE/ZeC/Podemos) y 16 votos en contra (PP/C,s/Vox).- No se aprueba.

- 11 Presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a aumentar el presupuesto de Consumo, a crear un Consejo Consultivo de acuerdo a los reglamentos de participación del Ayuntamiento, y a renovar los puntos de información al consumidor (P-3997/21).- 14 votos a favor (PSOE/ZeC/Podemos) y 16 votos en contra (PP/C,s/Vox).- No se aprueba.

Sale de la sala la señora Fernández y entra de nuevo en la votación del punto 2

- 12 Presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza y al Gobierno de Aragón, a sustituir las zonas de aparcamiento que se encuentren dentro de los recintos escolares, por áreas estanciales o de juego, y otros extremos (P-3998/21).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D^a. Ana Gijón Mendoza, en representación de la Asociación de Madres y Padres de Alumnos Azana del Colegio Público Tenerías y a D. Javier Cañada Gracia, en representación de la Asociación de Madres y Padres de Alumnos del Colegio Público Domingo Miral.- El grupo municipal Podemos presenta transaccional de sustitución en el punto 1 y el grupo municipal Socialista presenta transaccional de adición al mismo punto 1.- Ambas son aceptadas parcialmente por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: Punto 1.- El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a: -Sustituir las zonas de aparcamiento que se encuentren dentro del recinto escolar por áreas estanciales y de juego. -Reservar en todos los recintos educativos, o en sus alrededores, un espacio seguro para el aparcamiento de bicicletas, patines y patinetes para incentivar la movilidad activa al centro. -Vegetalizar los patios escolares con arbolado y plantas que proporcionen sombra, frescor y color a estos espacios, mejoren la calidad del aire y amortigüen el ruido, respetando en la medida de lo posible los espacios dedicados al juego y a la práctica deportiva con equidad. -Limitar, en la medida de lo posible, el aparcamiento y el tráfico en las calles del entorno y, muy especialmente, en las inmediaciones de las entradas a los centros en los que el tráfico suponga un peligro real para los escolares. -Vigilar y hacer cumplir estrictamente la normativa vial a la entrada y salida de estudiantes para que el entorno escolar sea un espacio seguro y de convivencia. -Priorizar la movilidad peatonal y ciclista en el viario del entorno escolar, creando corredores de acceso libres de coches, fomentando la presencia de vegetación y agua, y promoviendo zonas estanciales, de encuentro y de juego en el espacio público próximo a los centros. -Integrar, en la redacción de los documentos de planificación urbanística municipal, medidas para fomentar entornos escolares seguros y saludables. -Promover un cambio generalizado hacia el modelo de "Ciudad 30" para reducir la velocidad del tráfico en todo el viario

urbano. Punto 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a: -Sustituir las zonas de aparcamiento que se encuentren dentro del recinto escolar por áreas estanciales y de juego. Priorizar la proximidad al centro escolar como criterio básico del área escolar, en beneficio de la infancia y de toda la comunidad, revirtiendo la implantación de "zona única de escolarización" que tan negativamente influye en el incremento de desplazamientos motorizados diarios. Se votan por separado los puntos de la moción. Punto 1.- 14 votos a favor (PSOE/ZeC/Podemos) y 15 votos en contra (PP/C,s/Vox).- No se aprueba. Punto 2.- Total 5 votos a favor (ZEC/Podemos), 16 votos en contra (PP/C.s/Vox) y 9 abstenciones (PSOE).- No se aprueba.

Sale de la sala el señor Cubero y excusa su asistencia durante el resto de la sesión

- 13 Presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de instar al Gobierno de Aragón a aprobar una moratoria a la concesión de autorizaciones para macroinstalaciones de energía eólica y fotovoltaica, e instar al Gobierno de la ciudad a suspender la concesión de licencias para instalar parques eólicos y fotovoltaicos, hasta la aprobación del Plan Especial de la Estepa (P-3999/21).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D^a. Isabel Martínez Álvarez, quien interviene en representación de Ecologistas en Acción-Ecofontaneros.- 4 votos a favor (Podemos/ZeC) y 25 votos en contra (PP/PSOE/C,s/Vox).- No se aprueba.

Sale de la sala el señor Gómez

- 14 Presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de reconocer la gravedad de la violencia machista como un problema estructural, que atenta contra los derechos humanos, reiterando el compromiso en la lucha contra la misma, y otros extremos (P-4000/21).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D^a Pilar Lainez, en representación de Ecologistas en Acción-Ecofontaneros y a D^a. Carmen Monge en representación de la Asociación de Mujeres Desideria Jiménez - La Cazoleta.- El grupo municipal Ciudadanos presenta una transaccional que acepta el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- El Pleno del Ayuntamiento reconoce la gravedad de la violencia machista como un problema estructural que atenta contra los derechos humanos y reitera su compromiso en la lucha contra la misma.- 2.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de España a que se desarrolle una ley integral para luchar contra la Trata de Seres Humanos, que prevenga y persiga esta lacra, además de recoger medidas de integración para las miles de víctimas de la misma. 3.- El Pleno del

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Ayuntamiento insta al Gobierno de España a evaluar la puesta en marcha del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en las entidades locales y autonómicas para garantizar que se está utilizando de manera adecuada y profundizar en sus objetivos.- 4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a seguir desarrollando y profundizando en las campañas de concienciación e información y prevención específicas para adolescentes y jóvenes, potenciando las actuaciones con menores en contexto de violencia de género.- 5.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad a seguir desarrollando programas específicos de prevención de la violencia vicaria, así como a fortalecer los recursos propios de atención a las víctimas directas e indirectas de la misma. 6.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad a seguir implementando programas de educación afectivo-sexual y contra la discriminación y violencia de género desde la óptica feminista y desde la diversidad. 26 votos a favor (PP/PSOE/C,s/Podemos/ZeC) y 2 votos en contra (Vox).- Queda aprobada la moción transada.

Sale de la sala la señora Becerril y entra el señor Gomez

- 15 Presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a iniciar los trámites para la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, y a revisar el catálogo municipal en lo relativo a los conjuntos urbanos de interés redactando planes especiales para los grupos sindicales (P-4001/2021).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D^a.Belén Boloqui quien interviene en representación de la Asociación APUDEPA.- El grupo municipal Zaragoza en Común presenta una transaccional de sustitución que acepta el grupo proponente por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- Instar al Gobierno de Zaragoza a revisar el catálogo municipal de los conjuntos urbanos de interés y redactar de oficio Estudios de Detalle o Planes Especiales según los Conjuntos para la mejora de la calidad de vida de las personas (accesibilidad, ahorro energético, aumento del espacio de vivienda, reurbanización y conservación de la escena urbana).- 2.- Instar al Gobierno de Zaragoza modificar el PGOU, para eliminar el requisito de los estudios de detalle o documentos de coordinación de conjuntos completos por iniciativa particular, con efecto inmediato y previo a la redacción de los documentos del punto anterior.- Habida cuenta de la ausencia justificada del señor Cubero, y a fin de mantener el acuerdo adoptado por los señores concejales sobre el equilibrio de las fuerzas políticas en el Pleno consistorial, no participa en la votación el señor Alcalde.- 12 votos a favor (PSOE/Podemos/ZeC) 13 votos en contra (PP/C,s) y 2 abstenciones (Vox).- No se aprueba.

Entra la señora Becerril

- 16 Presentada por el grupo municipal Podemos en el sentido de crear una comisión plenaria especial, con el objeto de emitir dictamen sobre la reforma o construcción de un nuevo campo de fútbol, y aplazar cualquier negociación política con terceros hasta conocer las conclusiones de la comisión creada (P-4002/21).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D^a. Belén Boloqui quien interviene en representación de la Asociación APUDEPA y D. Chuaquin Bernal en representación de Chunta Aragonesista.- 11 votos a favor (PSOE/Podemos) 16 votos en contra (PP/C,s/Vox) y 2 abstenciones (ZeC).- No se aprueba.

Sale de la sala el señor Royo

- 17 Presentada conjuntamente por los grupos municipales Popular y Ciudadanos en el sentido de reafirmar el compromiso con la defensa de los derechos fundamentales, la democracia, y la libertad de prensa como elemento indispensable en los sistemas democráticos, y especialmente en países en los que están siendo vulnerados como Cuba, Nicaragua y Venezuela (P-4004/21).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D^a. Mayte Soares quien interviene en representación de Nuevas Generaciones de Zaragoza y a un representante de la Entidad Unión de Estudiantes.- 16 votos a favor 8 votos en contra y 4 abstenciones.- Queda aprobada.
- 18 Presentada conjuntamente por los grupos municipales Popular y Ciudadanos en el sentido de instar al Gobierno de España a reformular un reparto más justo y equitativo entre todas las comunidades autónomas, de las ayudas destinadas a la promoción de la cultura y la ciencia (P-4005/21).- Retirada del orden del día por el grupo proponente.

Entra en la sala el señor Royo

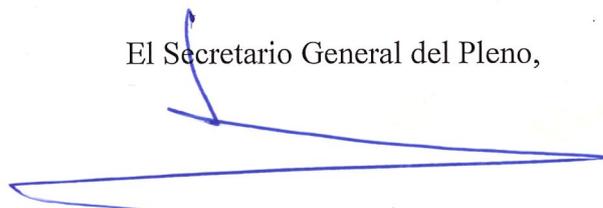
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia, moción presentada conjuntamente por los grupos municipales Popular y Ciudadanos en el sentido de instar al Gobierno de España a reformular un reparto más justo y equitativo entre todas las comunidades autónomas de las ayudas destinadas a la promoción de la cultura y la ciencia (P-4013/21).- 14 votos a favor (PP/C,s/Vox) y 13 votos en contra (PSOE/Podemos/ZeC).- Se aprueba la urgencia.- Sometida a votación la moción: 16 votos a favor (PP/C,s/Vox) y 13 votos en contra (PSOE/Podemos/ZeC).- Queda aprobada.

Se levanta la sesión a las 19:50 horas

I.C. de Zaragoza, 26 de noviembre de 2021,

El Secretario General del Pleno,



Vº Bº
El Alcalde,

